

SELLADO AL REY
MARAVILLA, ANO DE 1812
SEPTIEMBRE 7 DE 3
3 11 11

Sebastiana Ximenez Bravo en que pidiere
la pension del censo que esta Linfles base
Y para el Informe al Contador consta se le
esta debiendo media pension de dho censo que
cumple fin de sumo pasado este año y por ella
cientos sesenta y cinco reales de vellon y por los
cinco entendido = Acordo que el mayordomo
apropio le de pague la dha cantidad dan
dole primero la fianza depositaria que es
ta acordado y para ello se le despache libran
za en forma =

Madera = Concediendole a Ant. Mat, para diez cargas de Madera
de Cayaya en los fontanare y Pedro Ponze =

Don Juan de Herrera

En la Mui Noble Mui Leal Ciudad

